

Corresponde Expediente N° 4036-597/18-HCD

□ □ □ EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ, □ en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1° □ Autorícese al Departamento Ejecutivo a la contratación del abogado Álvaro Bautista Flores para actuar como profesional de estudio y asesoramiento judicial y extrajudicial en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ C/ FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA – OTROS JUICIOS”, Expediente N° 24.288 de trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata por el obrar negligente de la Provincia de Buenos Aires en la registración de inmuebles pertenecientes al Dominio Municipal.-

ARTÍCULO 2° □ □ Autorícese al Departamento Ejecutivo a la contratación del abogado Álvaro Bautista Flores para actuar como profesional de estudio y asesoramiento judicial y extrajudicial en los autos caratulados “ATU CHICO SA C/ MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ S/PRETENSIÓN RESTABLECIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS”, Causa N° 8258, de trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Campana (Departamento Judicial Zárate-Campana) “ATU S.C.A. C/ MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ S/PRETENSIÓN DE RESTABLECIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS OTROS”, Causa N° 7698, de trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Campana (Departamento Judicial Zárate-Campana) “ATU S.C.A. C/ MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ S/ PRETENSIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA – OTROS JUICIOS”, Causa N° 7123 de trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Campana (Departamento Judicial Zárate-Campana); “GALINDEZ ARREDONDO FRANCISCO ANTONIO MARIA C/ MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ S/ PRETENSIÓN RESTABLECIMIENTO O REC”, Causa N° 8588, de trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Campana (Departamento judicial Zárate-Campana); “RUEDA CEREALES S.R.L C/ MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ S/ PRETENSIÓN DE RESTABLECIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS”, Causa N° 9106, de trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Campana (Departamento Judicial Zárate-Campana).-

ARTÍCULO 3° □ De forma.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del partido de Exaltación de la Cruz, en la ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-

□ □ **Registrado bajo el N° 2552/18.-** □ □ □